



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS (INACTIVO)
EJECUTANTE : LUZ DARY SANCHEZ PLAZAS
EJECUTADO : RUBEN DARIO GOMEZ ARCINIEGAS
RADICACIÓN : 41001-31-10-001-2019 00410-00
AUTO : Sustitución

Neiva, cuatro (4) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Atendiendo el memorial de sustitución de poder, este Despacho, **DISPONE:**

1º. ACEPTAR la sustitución del poder que se le hace a la estudiante de derecho **KAREN ALEJANDRA LIZCANO HERNANDEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.003.804.758, adscrita al Consultorio Jurídico “Reinaldo Polania Polania” del Consultorio Jurídico de la Universidad Cooperativa de Colombia, como apoderada de la parte Ejecutante, conforme a los términos previstos en el escrito de poder adjunto.

2º. Por Secretaría, procédase a remitir copia del expediente digital a la nueva apoderada de la parte actora, para su conocimiento y fines respectivos.

NOTIFIQUESE,

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO

Juez